

GRUPO/SUBGRUPO A1 (TL)

FICHA VALORACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO

Apellidos y nombre del/la aspirante:

Apellidos y nombre miembro tribunal:

Criterio 1: Corrección e idoneidad de la solución propuesta

Propone solución correcta e idónea. Identifica perfectamente las cuestiones críticas del ejercicio. Resuelve correctamente el problema o las cuestiones planteadas en el ejercicio. Señala las conclusiones que se deducen del planteamiento.

Solución incorrecta y falta de idoneidad					Solución correcta e idónea	CRITERIO 1
1*	2,5	5	7,5	10		
(0,550)	(1,375)	(2,750)	(4,125)	(5,500)	Nota (x0,55)	

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre (0 y 10) x 0,55.

Criterio 2: Corrección en la aplicación, interpretación y argumentación

Aplica, interpreta y argumenta correctamente a partir de teorías, conceptos, normas, principios, procesos, procedimientos, fuentes, artículos, datos, fórmulas, métodos, etc.

Aplica incorrectamente conceptos, solución poco argumentada					Aplica correctamente conceptos, solución argumentada	CRITERIO 2
1*	2,5	5	7,5	10		
(0,150)	(0,375)	(0,750)	(1,125)	(1,500)	Nota (x0,15)	

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre (0 y 10) x 0,15.

Criterio 3: Capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis

Demuestra capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis. Transmite información significativa aplicada a la resolución del supuesto con un enfoque lógico y sistemático. Organiza sistemáticamente elementos o aspectos que pueden conducir a la resolución del ejercicio con un criterio de priorización.

Juicio, razonamiento, análisis y síntesis muy bajos					Juicio, razonamiento, análisis y síntesis muy altos	CRITERIO 3
1*	2,5	5	7,5	10		
(0,150)	(0,375)	(0,750)	(1,125)	(1,500)	Nota (x0,15)	

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre (0 y 10) x 0,15.

Criterio 4: Claridad, sencillez y fluidez en la redacción

Redacta la resolución del ejercicio con un estilo claro, sencillo y fluido. Utiliza correctamente el lenguaje y el vocabulario. Gestiona bien el tiempo del que dispone para la resolución del ejercicio.

Poca claridad y fluidez					Mucha claridad y fluidez	CRITERIO 4
1*	2,5	5	7,5	10		
(0,150)	(0,375)	(0,750)	(1,125)	(1,500)	Nota (x0,15)	

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre (0 y 10) x 0,15.

Valoración total del **Caso Práctico 1** (Suma de los criterios 1 a 4; sobre 10 puntos)

GRUPO/SUBGRUPO A1 (TL)

FICHA VALORACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO

Apellidos y nombre del/la aspirante:

Apellidos y nombre miembro tribunal:

criterio 1: Corrección e idoneidad de la solución propuesta

Propone solución correcta e idónea. Identifica perfectamente las cuestiones críticas del ejercicio. Resuelve correctamente el problema o las cuestiones planteadas en el ejercicio. Señala las conclusiones que se deducen del planteamiento.

Solución incorrecta y falta de idoneidad					Solución correcta e idónea	CRITERIO 1
1*	2,5	5	7,5	10		
(0,550)	(1,375)	(2,750)	(4,125)	(5,500)		Nota (x0,55)

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre (0 y 10) x 0,55.

criterio 2: Corrección en la aplicación, interpretación y argumentación

Aplica, interpreta y argumenta correctamente a partir de teorías, conceptos, normas, principios, procesos, procedimientos, fuentes, artículos, datos, fórmulas, métodos, etc.

Aplica incorrectamente conceptos, solución poco argumentada					Aplica correctamente conceptos, solución argumentada	CRITERIO 2
1*	2,5	5	7,5	10		
(0,150)	(0,375)	(0,750)	(1,125)	(1,500)		Nota (x0,15)

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre (0 y 10) x 0,15.

criterio 3: Capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis

Demuestra capacidad de juicio, razonamiento, análisis y síntesis. Transmite información significativa aplicada a la resolución del supuesto con un enfoque lógico y sistemático. Organiza sistemáticamente elementos o aspectos que pueden conducir a la resolución del ejercicio con un criterio de priorización.

Juicio, razonamiento, análisis y síntesis muy bajos					Juicio, razonamiento, análisis y síntesis muy altos	CRITERIO 3
1*	2,5	5	7,5	10		
(0,150)	(0,375)	(0,750)	(1,125)	(1,500)		Nota (x0,15)

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre (0 y 10) x 0,15.

criterio 4: Claridad, sencillez y fluidez en la redacción

Redacta la resolución del ejercicio con un estilo claro, sencillo y fluido. Utiliza correctamente el lenguaje y el vocabulario. Gestiona bien el tiempo del que dispone para la resolución del ejercicio.

Poca claridad y fluidez					Mucha claridad y fluidez	CRITERIO 4
1*	2,5	5	7,5	10		
(0,150)	(0,375)	(0,750)	(1,125)	(1,500)		Nota (x0,15)

* Las calificaciones en cada intervalo de la escala son orientativas. El/la miembro del tribunal puede otorgar cualquier puntuación entre (0 y 10) x 0,15.

Valoración total del **Caso Práctico 2** (Suma de los criterios 1 a 4; sobre 10 puntos)

Valoración total del ejercicio
(Caso Práctico 1 + Caso Práctico 2) / 2

Sobre 10 puntos, conforme a la base SÉPTIMA de la Convocatoria.
(Puntuación mínima para superar el ejercicio: 5 puntos)

Fecha:

Firma miembro del tribunal: